

Minuta de Declaración N° 144

VISTO:

La realización del 21° Encuentro Coral "**Esperanza Fiesta de la Vida**", organizado por el "**Movimiento de Integración de la Tercera Edad**", programada para el sábado 30 de Octubre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el **M.I.T.E.** contribuye cotidianamente, con su participación activa en la comunidad, al desarrollo cultural de la ciudad y la Región.

Que en sus diversas actividades brinda a los adultos mayores la posibilidad de practicar disciplinas que alimentan su espíritu, y los motivan a seguir aprendiendo y brindando sus experiencias para el bien de la sociedad toda.

Que, además, éste grupo nos representa en diferentes ciudades del país y también del exterior, con sus grupos de Coro, Folklore, y otras disciplinas.

Que estas expresiones culturales desarrolladas por los integrantes del **M.I.T.E.** son un indudable ejemplo de vida para toda la juventud.

Que, tal como los mismos integrantes del **M.I.T.E.** dicen: "*Cantan porque la Tercera Edad es en realidad una segunda juventud. Cantan porque ayuda a la salud, al bienestar y a la felicidad*".

Que con relación a éste encuentro en particular, resaltamos que es el 6° Encuentro Internacional.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 144

Art. 2).- **DECLÁRANSE de INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA el 21° Encuentro Coral "Esperanza Fiesta de la Vida" (6° Internacional)**, organizado por el Movimiento de Integración de la Tercera Edad de nuestra ciudad (M.I.T.E.), el que se llevará a cabo el día 30 de Octubre de 2010.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 21 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.